

Circular N.º 620



Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión extraordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día lunes 15 de febrero la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01	2023-88-01-02636	Solicitud de materiales
02	2023-88-01-02484	Carnaval en Playa Verde
03	2023-88-01-02393	Food truck
04	2023-88-01-02408	Carro de comidas
05	2021-88-01-00609	Ayuda con materiales para pozo
06		
07		
08		
09		
10	VARIOS	
11		
12		
13		

  
René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis

**Acta extraordinaria N.º 777** En el Municipio de Piriápolis el 15 de febrero de 2023 a la hora 09:00, en régimen de sesión extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. alcalde René Graña. **Concejales titulares:** Juan González, Mariana Márquez, Mariela Marangós. **Concejales suplentes:** Carlos Fuentes, Federico Casas. En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

**Se comienza con el tratamiento de los expedientes.**

**Eexp 2023-88-01-02636. Solicitud de materiales para acondicionar dormitorio de niña con dificultades especiales.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo pase a Sector Obras para colaborar sujeto a disponibilidad.

**Eexp 2023-88-01-02484. Autorización y apoyo para realizar carnaval en Playa Verde el día 18/02/2023.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes, la realización del evento en el lugar y día solicitado. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Recibidos los deslindes dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo para que se lleven a cabo las coordinaciones pertinentes para el no estacionamiento y/o circulación de vehículos. 4) Dar conocimiento a Sector Prensa para su difusión. 5) Notifíquese.

**Eexp 2023-88-01-02393. Autorizar food truck de helados en Plaza Armenia Piriápolis.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo informado en actuación N° 2 por Sector Administrativo de Higiene se ratifica la autorización en Plaza Artigas, no es posible acceder a permiso en Plaza Armenia. 2) Deberá realizar los trámites pertinentes ante el sector de referencia por el año 2023, condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Notifíquese y dese conocimiento al sector nombrado y Sector Inspectivo de Higiene.

**Eexp 2023-88-01-02408. Referente a carro ubicado en Sanabria y Tucumán.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo planteado y lo informado por Sector Administrativo de Higiene notificar al responsable del carro de referencia que debe trasladarlo más lejos de la esquina, cumpliendo con la normativa vigente. De lo contrario deberá coordinar un nuevo lugar con Sector Inspectivo de Higiene. 2) Pase al sector de referencia para realizar inspección posterior a su notificación.

**Eexp 2021-88-01-00609. Ayuda para construcción de pozo séptico o caños para conexión a saneamiento de padrón 04-01886.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Pase a Sector Obras de Piriápolis para realizar la colaboración, sujeto a disponibilidad. Notifíquese.

**Se incorpora a la sesión el concejal Gabriel Piria**

**Eexp 2023-88-01-01545. Autorizar venta ambulante de panchos y refrescos para desfile de Carnaval 2023.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo informado deberá presentar carnet vigente. 2) Cumplido el punto 1, se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en el marco del

Desfile de Carnaval 2023. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Jefe Inspectivo Nelson Sosa para realizar las coordinaciones pertinentes.

**Eexp 2023-88-01-02980. Autorización para venta de panchos durante el desfile de carnaval.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto que tiene la documentación al día, se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en el marco del Desfile de Carnaval 2023. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Jefe Inspectivo Nelson Sosa para realizar las coordinaciones pertinentes.

**Eexp 2023-88-01-02816. Traslado carnaval Groover Trotters (grilla adjunta).** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Vista la tabla comparativa, se aprueba el presupuesto presentado por la Empresa Tino Viajes (único oferente) para los destinos Cerro de los Burros- Los Talas por la suma de \$ 15.500 (pesos uruguayos quince mil quinientos) y Cerro de los Burros- Aiguá por la suma de \$ 14.500 (pesos uruguayos catorce mil quinientos). 2) Pase a Sector Gestión Presupuestal a los efectos que correspondan. 3) Notificar al gestionante y dar conocimiento a la empresa.

El concejal Carlos Fuentes solicita informe sobre el llamado a precios para la contratación de un generador en el expediente 2022-88-01-19465. **Alcalde:** Se solicitará informe al Director Adhemar Acevedo

**Hora 9:55 La bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio**

**Hora 10:14 Se reanuda la sesión**

El Sr. alcalde informa que en el día de ayer se presentaron en el Municipio autoridades de la Dirección de Gestión Ambiental planteando la necesidad de clausurar un comercio gastronómico situado en la rambla de Punta Colorada debido a que no es una zona habilitada para tal rubro. El alcalde indicó a las autoridades que se debe crear expediente para tratarlo.

Siendo la hora 10:20 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis